

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantoja Vanegas		
NIT - CC	1049941641	TELEFONO:	3023302189
CONTRATANTE:	Paula Andrea Villa Cadavid		
NIT - CC	43612733	TELEFONO	3101234599
DIRECCION:	Carrera 33 # 47-13	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	wps290	MODELO:	2018	MARCA	K master
	No INTERNO	173	CLASE:	microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	07	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES		AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
		VALOR REST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Area metro Politona	HORA SALIDA	
	DESTINO	Rionegro Guatapé	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		X
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18		
	NOMBRE	CC	TELEFONO	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	madellin	A los días	22	Del mes/año	07/24
--	----------	------------	----	-------------	-------

Edwin Pantoja Vanegas		Paula Andrea Villa	
CC. 1049941641	TRANSPORTADOR	CC: 43612733	CONTRATANTE

Edwin Pantoja Vanegas